



**Antonio José
Camacho**
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA



SC-CER
115543

INFORME OFICIAL

OFICINA DE CONTROL INTERNO

Versión Final



Seguimiento

Al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano
Segundo Cuatrimestre 2024.

Septiembre 13 de 2024

Tabla de contenido

1. INTRODUCCIÓN.....	4
2. OBJETIVO.....	5
3. ALCANCE.....	5
4. CRITERIOS NORMATIVOS	6
5. METODOLOGÍA.....	8
6. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN.....	9
7. RECOMENDACIONES	26
8. CONCLUSIONES.....	27

103-104/24

1.  **INTRODUCCIÓN**

El Plan Anual de Auditoría Interna basado en Riesgos de la oficina de Control Interno, contempla el seguimiento al cumplimiento normativo de la elaboración y ejecución del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de acuerdo con los requerimientos establecidos en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, el cual establece: *“Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano. Dicha estrategia contemplará, entre otras cosas, el mapa de riesgos de corrupción en la respectiva entidad, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias anti-trámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano”*.

Para tales efectos, la Oficina de Control Interno en desarrollo de su rol de evaluación y control, ha elaborado el presente Informe de seguimiento realizado al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2024 y su ejecución durante el segundo cuatrimestre de su vigencia, esto con base al monitoreo efectuado por la Oficina Asesora de Planeación, y mediante el análisis de la información relacionada por los procesos institucionales junto a las evidencias presentadas por los mismos, como acto esencial y fundamental de la transparencia en la acción pública.

En este orden, se presenta a continuación el análisis y los resultados obtenidos por el equipo profesional de la Oficina de Control Interno, abarcando los siguientes componentes: gestión del riesgo de corrupción – mapa de riesgos de corrupción, racionalización de trámites, rendición de cuentas y atención al ciudadano. El componente de transparencia y acceso a la información pública se aborda en este informe de manera tangencial, debido a que este componente tiene un seguimiento dentro del Plan Anual de Auditorías.

Finalmente, como lo señala el MECI en su componente de Evaluación Independiente, *“la Oficina de Control Interno, o quien haga sus veces, es la encargada de la evaluación independiente del Sistema de Control Interno y de proponer las recomendaciones y sugerencias que contribuyan a su mejoramiento y optimización”* recalcando que *“la independencia en la evaluación, se predica del examen que sobre el Sistema de Control Interno y la gestión, realizan personas que no están directamente involucradas en el desarrollo de las actividades de cada proceso.”*; por tal razón, la neutralidad del equipo de profesionales de Control Interno es la cualidad que permite conceptuar sobre el desarrollo y efectividad del Sistema de Control Interno y la gestión administrativa, sin favorecer a ningún servidor público o área de la UNIAJC.

2. OBJETIVO

Efectuar seguimiento a la gestión adelantada por la UNIAJC, frente a los riesgos del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, verificando el cumplimiento de las actividades de cada componente establecidos en el referido plan y ejecutadas en el segundo cuatrimestre de 2024, para mitigar y prevenir la materialización de riesgos de corrupción.

3. ALCANCE

El presente seguimiento se enfoca en la verificación del cumplimiento de las actividades establecidas para el segundo cuatrimestre de la vigencia 2024 del Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano de la Institución Universitaria Antonio José Camacho, acciones que fueron constatadas por la Oficina de Control Interno, según lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, y en la Guía para la Administración del riesgo Versión 4 del Departamento Administrativo de la Función Pública.

4. CRITERIOS NORMATIVOS

- **Ley 1474 de 2011** *“Por la cual se dictan las normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.*

Link acceso a la norma:

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=43292>

- **Ley 87 de 1993** *“...normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos de estado...”.*

Link acceso a la norma:

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=300>

- **Decreto Nacional 648 de 2017** *“Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, reglamentario único del sector de la función pública”* el cual establece:

Artículo 2.2.21.5.3: *“De las oficinas de control interno. Las Unidades u Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces desarrollarán su labor a través de los siguientes roles: liderazgo estratégico; enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento, relación con entes externos de control”.*

Link acceso a la norma:

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=80915>

- **Decreto 1083 de 2015** Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública, el cual, establece:

Artículo 2.2.21.5.4 Administración de riesgos. *“Como parte integral del fortalecimiento de los sistemas de control interno en las entidades públicas las autoridades correspondientes establecerán y aplicarán políticas de administración del riesgo. Para tal efecto, la identificación y análisis del riesgo debe ser un proceso*

permanente e interactivo entre la administración y las oficinas de control interno o quien haga sus veces, evaluando los aspectos tanto internos como externos que pueden llegar a representar amenaza para la consecución de los objetivos organizacionales, con miras a establecer acciones efectivas, representadas en actividades de control, acordadas entre los responsables de las áreas o procesos y las oficinas de control interno e integradas de manera inherente a los procedimientos”.

Link acceso a la norma:

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=62866>

- **Decreto 124 de 2016** Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al "Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, Artículo 2.1.4.1. *“Estrategias de lucha contra la corrupción y de Atención al Ciudadano. Señálense como metodología para diseñar y hacer seguimiento a la estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano de que trata el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, la establecida en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano contenida en el documento "Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano- Versión 2".*

Link acceso a la norma:

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=67541#:~:text=%2D%20Subtema%3A%20Decreto%20%C3%9Anico%20Reglametario,y%20de%20Atenci%C3%B3n%20al%20Ciudadano.>

- **Ley 1712 de 2014**, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Art. 9. Literal g) *“Deber de publicar en los sistemas de información del Estado o herramientas que lo sustituyan el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”.*

Link acceso a la norma:

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=56882>

- **Guía para la Administración del Riesgo** y el Diseño de Controles en Entidades Públicas Versión 4 (2018).

Link acceso a la norma:

https://www.funcionpublica.gov.co/web/eva/biblioteca-virtual/-/document_library/bGsp2ljUBdeu/view_file/34316499

- **Manual Operativo** del Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG.

Link acceso a la norma:

<https://www.funcionpublica.gov.co/documents/28587410/34112007/Manual+Operativo+MIPG.pdf/ce5461b4-97b7-be3b-b243-781bbd1575f3>

- **Resolución 033 del 2024** “Por medio de la cual se aprueba el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano versión 2024”

Link acceso a la norma:

<https://www.uniajc.edu.co/wp-content/uploads/2024/01/Resolucion-No.-033-de-2024-Plan-Anticorrupcion-y-de-Atencion-al-Ciudadano-2024.pdf>

5. METODOLOGÍA

Dentro del marco del seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - PAAC, la Oficina de Control Interno realizó seguimiento al cumplimiento de las actividades de cada uno de los componentes definidos en la Resolución 033 del 22 de enero de 2024 para el segundo cuatrimestre, mediante el análisis cuantitativo y cualitativo de la información suministrada por la Oficina Asesora de Planeación de la Institución Universitaria.

6.  RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano fue aprobado mediante Resolución No. 033 el 22 de enero de 2024, considerando en sus cinco (5) componentes las acciones a implementar y/o desarrollar teniendo en cuenta las fechas determinadas para dar cumplimiento al mismo.

La Oficina de Control Interno, adelantó el seguimiento y verificación al monitoreo realizado por la 2 línea de defensa institucional, verificando el cumplimiento de las actividades establecidas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano correspondiente al segundo cuatrimestre de la vigencia evaluada, el cual, se encuentra publicado en la página Web de la UNIAJC en la pestaña de transparencia y acceso a información pública, en la siguiente ruta: <https://www.uniajc.edu.co/wp-content/uploads/2024/01/Resolucion-No.-033-de-2024-Plan-Anticorrupcion-y-de-Atencion-al-Ciudadano-2024.pdf>

Los riesgos identificados como “Corrupción”, se encuentran incorporados en la Resolución No. 034 de enero 22 del 2024 por medio de la cual se aprobó el Mapa de Riesgos Institucional versión 2024; y dentro del monitoreo al PAAC realizado por la Oficina Asesora de Planeación se evidencia un (01) riesgo de corrupción asociado a cada uno de los ocho (8) procesos institucionales que conforman el mapa de riesgos, como se detalla a continuación:

Tabla No. 1 Riesgos de corrupción por proceso institucional.

PROCESO	RIESGOS DE CORRUPCIÓN	NIVEL DE RIESGO RESIDUAL
Direccionamiento Estratégico	Posibilidad de que por acción u omisión en ejercicio de los cargos que integran el Proceso 1. Direccionamiento estratégico, se desvíe la gestión del riesgo, la gestión documental y de archivo, la planeación institucional, la comunicación institucional, el mercadeo institucional y las actuaciones administrativas para el otorgamiento de derechos y la adopción de decisiones institucionales, incumpliendo la constitución, la ley y los reglamentos, con el fin de favorecer a terceros o intereses particulares.	Moderado

Docencia	Posibilidad de que por acción u omisión en ejercicio de los cargos que integran el proceso 2. Docencia, se desvíe el diseño y actualización curricular, la práctica docente, la evaluación y control curricular, la gestión de admisión y registro académico, y la consolidación del cuerpo profesoral, incumpliendo la constitución, la ley y los reglamentos, con el fin de favorecer a terceros o intereses particulares.	Moderado
Investigación	Posibilidad de que por acción u omisión en ejercicio de los cargos que integran el proceso 3. Investigación, se desvíen las convocatorias de investigación, la gestión y/o productos de los proyectos de investigación o la gestión de actividades de los grupos y semilleros de investigación, incumpliendo la constitución, la ley y los reglamentos, con el fin de favorecer a terceros o intereses particulares.	Moderado
Proyección Social	Posibilidad de que por acción u omisión en ejercicio de los cargos que integran el proceso 4. Proyección social, se desvíe la gestión de: - Educación continua y extensionismo, Egresados y - Movilidad, convenios y proyectos de cooperación externa; incumpliendo la constitución, la ley y los reglamentos, con el fin de favorecer a terceros o intereses particulares."	Moderado
Gestión Financiera	Posibilidad de que por acción u omisión en ejercicio de los cargos que integran el proceso 5. Gestión financiera, se desvíe la administración del presupuesto, la contratación de bienes y servicios, la gestión de inventarios, la gestión contable o los egresos y recaudos, incumpliendo la constitución, la ley y los reglamentos, con el fin de favorecer a terceros o intereses particulares.	Alto
Gestión Bienestar Humano	Posibilidad de que por acción u omisión en ejercicio de los cargos que integran el proceso 6. Gestión del bienestar humano, se desvíen las relaciones laborales, el desarrollo y el bienestar integral del talento humano, el desarrollo de la competencia profesoral y el bienestar universitario, incumpliendo la constitución, la ley y los reglamentos, con el fin de favorecer a terceros o intereses particulares.	Moderado
Gestión de Infraestructura	Posibilidad de que por acción u omisión en ejercicio de los cargos que integran el proceso 7. Gestión de infraestructura, se desvíe la gestión de recursos educativos, de las tecnologías de la información y de infraestructura física y servicios generales, incumpliendo la constitución, la ley y los reglamentos, con el fin de favorecer a terceros o intereses particulares.	Moderado
Evaluación y Mejoramiento	Posibilidad de que por acción u omisión en ejercicio de los cargos que integran el proceso 8. Evaluación y mejoramiento, se desvíe la gestión de calidad institucional, la gestión de SST y Ambiental, gestión de la información estadística, la autoevaluación para registros calificados y acreditación y el control interno, incumpliendo la constitución, la ley y los reglamentos, con el fin de favorecer a terceros o intereses particulares.	Moderado

Fuente: Archivo de riesgos 2024 – Mapa de Riesgos de Corrupción - Monitoreo PAAC II Cuatrimestre 2024 - OAP

Para cada uno de los procesos se definieron varios controles con el fin de mitigar los riesgos de corrupción, para el proceso de Direccionamiento Estratégico se asociaron siete (07) controles, para Docencia tres (03), para Investigación cuatro (04), para Proyección Social cuatro (04), para Gestión Financiera cuatro (04), para Bienestar Humano dos (02), para Gestión de Infraestructura siete (07) y para Evaluación y Mejoramiento tres (03). De acuerdo con el monitoreo presentado por la Segunda Línea de Defensa no se ha materializado ningún riesgo a la fecha.



Fuente: Gráfica Construcción OCI.

De acuerdo con la gráfica anterior, se puede observar que aplicados los controles a cada uno de los riesgos de corrupción de los ocho (08) procesos, se puede evidenciar que el nivel de riesgo residual moderado representa un 87.50% del total de los procesos y el nivel alto un 12.50%.

6.1. Seguimiento a componentes del PAAC.

Para llevar a cabo el seguimiento, la Oficina de Control Interno solicitó la información relacionada con el cumplimiento y/o avance de las acciones a fin de constatar y efectuar el

análisis documental de lo reportado desde la primera y segunda línea de defensa, respecto al cumplimiento de las actividades relacionadas en cada uno de sus componentes del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

Tabla No. 1. Avance de ejecución por componente – PAAC.

Componente	Número de actividades Programadas	Número de actividades ejecutadas	% Ejecución de avance
Gestión del Riesgo de Corrupción	10	10	100
Racionalización de Trámites	1	1	100
Rendición de Cuentas	7	6	86
Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano	16	13	81
Mecanismos para la transparencia y acceso de la información	8	8	100

Fuente: Construcción propia OCI.

Componente No. 1 Gestión de Riesgo de Corrupción.

Dentro de este componente se relacionan aquellas actividades coordinadas que permiten a la Institución identificar, analizar, evaluar y mitigar la ocurrencia de riesgos de corrupción en los procesos de su gestión. El resultado de todas estas actividades se materializa en el Mapa de Riesgos de Corrupción (MRC). En la siguiente tabla se encuentran las actividades desarrolladas.

Tabla No. 2. Avance de actividades en la gestión del riesgo de corrupción.

Seguimiento No. 2 - OCI Componente: Gestión de Riesgo de Corrupción			
Sub Componentes	Actividades Programadas	Actividades Cumplidas	% de Avance otorgado por OCI
4. Monitoreo y Revisión	4.1 Hacer seguimiento a los Mapas de riesgos por proceso y reportar los resultados del seguimiento a la Oficina Asesora de Planeación.	Se evidencia el reporte del seguimiento en las actas del 2º seguimiento a riesgos del año 2024, que se encuentran en el archivo de gestión del Área de Calidad Institucional en la Oficina Asesora de Planeación. Evidencia: https://admonunijcedu-my.sharepoint.com/:f/g/personal/onedrive_admon_uniajc_edu_co/Eulp--lzy81lIWb7EI9cgscBdbV_h8i0Mh84iGGVLNiDVA?e=AsZ1gk	67%

	4.2 Consolidar los resultados del seguimiento y reportar a la Alta Dirección.	El Acta de Monitoreo del 2º seguimiento a riesgos del año 2024, se encuentra en el archivo de gestión del Área de Calidad Institucional en la Oficina Asesora de Planeación. Evidencia: https://admonuniajcedu-my.sharepoint.com/:f/g/personal/onedrive_admon_uniajc_edu_co/Eulp--lzy81IiWb7E19cgscBdbV_h8i0Mh84iGGVlNiDVA?e=AsZ1gk	67%
5.1 Seguimiento	5.1 Seguimiento al Mapa de riesgos de Corrupción.	La oficina de Control Interno realiza seguimiento de manera cuatrimestral al Mapa de Riesgos de Corrupción, contemplados en la Resolución No.033 del 2024.	67%

Fuente: Monitoreo PAAC II Cuatrimestre 2024 - OAP.

Las actividades que se encuentran focalizadas a los seguimientos de los mapas de riesgo por proceso y, a la consolidación de los resultados, fueron generadas por los responsables de las acciones a seguir y, en las fechas establecidas. El porcentaje de cumplimiento obedece a los cortes que fueron programados de manera trimestral, con el fin de efectuar el monitoreo al mapa de riesgos institucional por parte del área de calidad Institucional de la oficina Asesora de Planeación y, el seguimiento ejercido a dicho tema por parte de la oficina de Control Interno de la Institución Universitaria, obteniendo como resultado un avance del 67% de las actividades inicialmente programadas. Posteriormente, el componente refleja un cumplimiento total del 100% debido a las acciones que han sido desarrolladas¹ desde el primer cuatrimestre en los subcomponentes como es la política de administración de riesgos, construcción del mapa de riesgos, consulta y divulgación, monitoreo y revisión y, seguimiento.

Componente No. 2 Racionalización de Trámites.

El objetivo de este componente está orientado a simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar los tramites existentes mediante su actualización con estándares de calidad.

¹ Se desarrollaron siete (7) actividades durante el transcurso del I cuatrimestre y, las tres (3) acciones restantes se encuentran permanentes debido al monitoreo y seguimiento que se adelanta por la OAP y OCI de la UNIAJC.

Tabla No. 3. Cumplimiento de actividades en la Racionalización de Trámites.

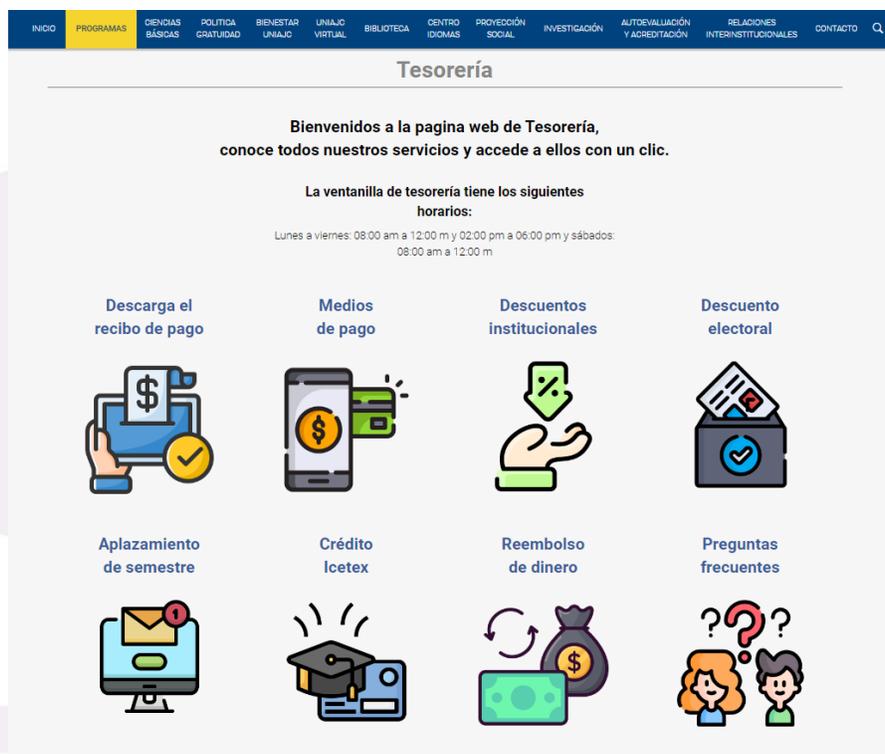
Seguimiento No. 2 - OCI Componente: Racionalización de Trámites			
Nombre del Trámite	Actividades Programadas	Actividades Cumplidas	% de Avance otorgado por OCI
127917. Cancelación de la matrícula académica.	2.22 Mejora u optimización del procedimiento asociado al trámite	Se Diseñó un formulario que se publica en la página Web para que los estudiantes lo diligencien solicitando su cancelación o aplazamiento.	100%

Fuente: Monitoreo PAAC II Cuatrimestre 2024 - OAP.

Con relación al trámite 127917 “cancelación de la matrícula académica”, se optimizó el procedimiento asociado al mismo; y al ser implementado desde el mes de febrero del presente año de acuerdo al calendario académico en la página web institucional, ha permitido al estudiante realizar la solicitud de cancelación de la matrícula académica a través de un formulario en línea, brindando de esta manera, agilidad en el proceso y eliminando el tiempo en fila para realizar dicha solicitud. De igual manera, la implementación de esta acción genera ahorros en gastos de transporte y en tiempos a la comunidad universitaria.

La actividad implementada para la racionalización de tramites es ocasional de conformidad al calendario académico de la Institución Universitaria Antonio José Camacho. Consecuentemente, es importante considerar que, al realizar el monitoreo en los siguientes cortes se puedan incluir datos numéricos sobre las solicitudes de aplazamiento o cancelación de matrículas, esta ampliación de información dentro del monitoreo permitirá retroalimentar información en los demás procesos institucionales que interactúen con este componente.

Figura 1. Página web institucional – Tesorería UNIAJC.



Fuente: Página web institucional.

Componente No. 3 Rendición de Cuentas.

De acuerdo con lo establecido en la Ley Estatutaria 1757 de 2015, es obligación de las entidades públicas del orden nacional y territorial promover la participación ciudadana a la comunidad en general y organizaciones de la sociedad civil en las fases de planeación, implementación, seguimiento y evaluación de la gestión pública; razón por la cual, fue elaborada la Estrategia de Rendición de Cuentas y Participación Ciudadana en la UNIAJC.

Tabla No.3 Avance de actividades en la Rendición de Cuenta.

Seguimiento No. 2 - OCI Componente: Rendición de Cuenta			
Sub Componentes	Actividades Programadas	Actividades Cumplidas	% de Avance otorgado por OCI
2. Desarrollar escenarios de dialogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones.	2.3 Promover el dialogo constante en redes sociales y en Radio UNIAJC sobre el quehacer académico-administrativo de la UNIAJC.	Se interactúa constantemente con la a través de la Fan Page del Rector, se realizan entrevistas en Radio UNIAJC al Rector, con el fin de brindar información a la comunidad Universitaria. Evidencia: https://www.facebook.com/HugoGonzalezRector/ https://www.facebook.com/RadioUNIAJC/	66%

Fuente: Monitoreo PAAC II Cuatrimestre 2024 - OAP.

El componente de Rendición de Cuenta contó con un avance de cumplimiento en sus actividades programadas en un 86%², frente a la actividad 3.2 “Realizar plan de mejoramiento de la audiencia”, la cual, hace alusión al plan de mejoramiento del subcomponente número 3, “Responder a los compromisos propuestos, evaluación y retroalimentación en los ejercicios de rendición de cuentas con acciones correctivas para mejorar”, no se refleja nivel de ejecución de acciones realizadas, debido a que, el informe final de Rendición de Cuenta de la vigencia 2023 emitido por la oficina de Control Interno no generó hallazgos que deriven la suscripción de un plan de mejoramiento. Sin embargo, se puede evaluar e incorporación acciones en este componente, para las próximas audiencias; con el fin de fortalecer los mecanismos de participación ciudadana.

Dentro de las actividades a realizar en este componente existe la acción 2.3 “Promover el dialogo constante en redes sociales y en Radio UNIAJC sobre el quehacer académico-administrativo de la UNIAJC”, la cual, se adelanta de manera permanente³, pues en ella, se promueve el dialogo constante en redes sociales y en la radio de la Institución Universitaria Antonio José Camacho entre el señor Rector y la comunidad en general, sobre la gestión

² De las siete (7) actividades programadas para este componente se han cumplido seis (6) obteniendo el 100% y una (1) en el 66%.

³ Actividad constante que se realiza desde el 15 de enero al 20 de diciembre 2024.

administrativa y académica. Su nivel de cumplimiento se encuentra en el 66% de lo inicialmente programado.

La Audiencia de Rendición de Cuentas de la vigencia 2023, contó con una amplia difusión y convocatoria, dirigida de manera especial en las redes sociales de la Institución Universitaria Antonio José Camacho, (entre otros medios como: carteleras institucionales, Fan Page de Facebook, página web institucional, y correos institucionales dirigidos a profesores y personal administrativo), suministrando información de interés sobre resultados destacados en algunos de los procesos misionales de la UNIAJC generando una mayor participación de la comunidad universitaria.

La asistencia física y virtual a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas fue nutrida y diversa con aproximadamente 200 personas de manera presencial y 75 personas vía Streaming; se evidenció una mayor participación del grupo de interés de los estudiantes, tanto en el desarrollo de la audiencia como en el diligenciamiento de la encuesta de percepción ciudadana. Las observaciones, críticas constructivas o comentarios en general de la ciudadanía, giraron en torno a mensajes positivos, de felicitación al Rector de la Institución, a la Institución como tal, y al ejercicio organizado de la Audiencia Pública, sin que se presentaran ningún tipo de reclamos o señalamientos en este espacio respecto de alguno de los temas desarrollados en el evento público.

Componente No. 4 Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano.

Respecto a las mejoras implementadas para la atención al ciudadano se desarrollaron al interior de la UNIAJC la accesibilidad a la información de los servicios que se ofrecen a los ciudadanos donde se garantiza sus derechos y participación en la gestión, y decisiones institucionales, como es el desarrollo de las acciones académicas y de bienestar para atender las necesidades estudiantiles, socialización de la política de Transparencia, participación y servicio a la ciudadanía, capacitaciones para fortalecer la cultura de servicio al interior de la Entidad, funcionamiento permanente del Sistema de PQRSFD, capacidad de respuesta en el Call Center, y revisión y actualización de registros.

El nivel de avance de este componente se ubica en el 81% debido a que, existen actividades que son ejecutadas de manera permanente de acuerdo con los cortes de las fechas inicialmente programadas.

Tabla No. 4 Avance de actividades en los Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano.

Seguimiento No. 2 - OCI Componente: Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano			
Sub Componentes	Actividades Programadas	Actividades Cumplidas	% de Avance otorgado por OCI
1. Planeación estratégica del servicio ciudadano.	1.1 Caracterizar la población estudiantil de la UNIAJC	Informe de caracterización realizado por el profesional del Área de Gestión de la información. Evidencia: https://admonunijaicedu-my.sharepoint.com/personal/crestrepo_admon_uniajc_edu_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fcrestrepo%5Fadmon%5Funiajc%5Fedu%5Fco%2FDocuments%2FInformes%20de%20Institucionales%2FCaracterizaci%C3%B3n&ct=1725401727193&or=OWA%2DNT%2DMail&cid=80c84f47%2D8f67%2D080a%2Db7af%2Dfad2302bd932&ga=1	100%
2. Fortalecimiento del talento humano al servicio del ciudadano	2.1 Fortalecer las competencias de los servidores públicos que atienden directamente a los ciudadanos a través de procesos de cualificación. 2.2 capacitaciones u otras actividades para fortalecer la cultura de servicio, al interior de la entidad.	Se está llevando a cabo la capacitación “Formación para la prestación de un servicio público de alta calidad” dirigida a funcionarios aauxiliares administrativos de nivel asistencial y de nivel técnico grado I, II y III, Técnicos operativos y personal de servicios generales (aseo, mantenimiento, vigilancia), consta de 10 sesiones, para un total de 20 horas de formación. De mayo a agosto se han realizado 7 de las 10 sesiones programadas, donde se han abordado los siguientes módulos: El ser integral o competente, Servicio al ciudadano, Atención al ciudadano, Comportamientos y actitudes del servicio público, Valores del servicio público y Gestión del cambio. Evidencia: https://admonunijaicedu-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/desarrollohumano_admon_uniajc_edu_co/E11HmhVoi1ZCqlq0SMv1beYB_WaqQwXsKANQW6DeEesBlzQ?e=oyZ8w7 https://admonunijaicedu-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/desarrollohumano_admon_uniajc_edu_co/EgDz0xHi-kNBpiFu0IRQtLcB8ZQiyzMIjnVPR9R4-NWIAA?e=CSedws	70%

3. Gestión del relacionamiento con los ciudadanos	3.1 Funcionamiento permanente del Sistema de PQRSFD para retroalimentación con los usuarios y ciudadanos.	<p>Para este periodo se emitió y publicó el Informe de PQRSFD 2T- 2024 (1-Mar-24 a 31-May-24), que fue analizado por los procesos durante el 2° seguimiento a riesgos del año 2024.</p> <p>Publicación del informe en Página Web Institucional https://www.uniajc.edu.co/wp-content/uploads/2024/08/Informe-PQRSFD-2T-2024.pdf y análisis del mismo en las Actas que se encuentran en el archivo de gestión del Área de Calidad Institucional en la Oficina Asesora de Planeación.</p> <p>Evidencia: https://admonunaijcedu-my.sharepoint.com/:f/g/person/onedrive_admon_uniajc_edu_co/Eulp--lzy81llWb7E19cgscBdbV_h8i0Mh84iGGVLNiDVA?e=AsZ1gk</p>	50%
	3.2 Evaluar la Percepción docente	<p>La evaluación de percepción docente UNIAJC se realiza de manera semestral, con el fin de conocer la percepción de los estudiantes acerca del proceso formativo, y se publica el Informe en la página web institucional.</p> <p>Evidencia: https://www.uniajc.edu.co/informes/#nogo</p>	25%
	3.3 Actualizar y aplicar Encuesta de satisfacción institucional	<p>De acuerdo con el acta de Revisión por Dirección No. 02 de agosto de 2024, se realizará una evaluación en sitio y tiempo real en las ventanillas de atención de la UNIAJC.</p> <p>La Profesional de Calidad Institucional con apoyo de la oficina de comunicaciones ya cuenta con el modelo de pieza gráfica y el listado de las ventanillas a evaluar a partir de octubre 2024 cuando ya se cuente con el material impreso y publicado, así como la explicación de su aplicación tanto a usuarios como a funcionarios.</p> <p>Evidencia: https://admonunaijcedu-my.sharepoint.com/:f/g/person/onedrive_admon_uniajc_edu_co/Eulp--lzy81llWb7E19cgscBdbV_h8i0Mh84iGGVLNiDVA?e=AsZ1gk.</p>	30%
	3.4 Promover y hacer seguimiento a capacitaciones de "Lenguaje Claro", por parte de los funcionarios de la UNIAJC.	<p>El curso "Lenguaje Claro" hace parte de la oferta de formación virtual del DNP; durante el 2024 el curso ha estado inactivo por actualización, razón por la cual, no se ha hecho uso de este recurso para la formación de los servidores de la UNIAJC.</p> <p>La ORH realizó gestión ante el DNP y recibió un correo (14/05/2024), donde explican que el curso está en actualización y reportaran a la UNIAJC cuando lo vuelvan a activar para socializarlo entre los servidores públicos de la institución.</p>	25%

	<p>3.5 Reportar las siguientes acciones y/o estadísticas institucionales, evidenciando la mejora en la Atención al Ciudadano:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Anuario estadístico (Gest.Inform) - Indicadores semestrales de Atención en salud y Atención en PMA (Bien.Univ.) - Atención en CAP (Rec.Hum.) - Atención a profesores en DP (Des.Prof.)" 	<p>Evidencia: https://admonunijcedu-my.sharepoint.com/:b/g/personal/desarrollohumano_admon_uniajc_edu_co/ER18ungZ6RdNhTwrJ6pF5V/EBooECOLdm-4lq6pOvNQcOAg?e=sEvqLU</p> <p>En lo corrido de la vigencia, en el CAP se han atendido en los espacios presenciales que se programan periódicamente a 31 servidores públicos, brindándole a 16 entidades la oportunidad de tener presencia en la institución. Igualmente se han firmado 6 nuevos convenios para el beneficio de Administrativos y académicos.</p> <p>Además, en el marco del CAP se han gestionado en lo corrido del año 49 solicitudes de adquisición de productos y/o incorporación a convenios.</p> <p>El anuario estadístico 2023 ya se encuentra en proceso de diagramación.</p> <p>Las evidencias de atenciones y convenios adelantados desde el CAP reposan en la Oficina de Recursos Humanos.</p> <p>Las estadísticas de atención de profesores, PMA y Salud están siendo consolidadas por las oficinas de Desarrollo Profesional y Bienestar Universitario respectivamente.</p> <p>Evidencias: https://admonunijcedu-my.sharepoint.com/:f/g/personal/desarrollohumano_admon_uniajc_edu_co/EnMlr5ilpitAg-0PY1I1GYABE1AN2UadA9EeXrZBM7ZvrA?e=8llkPK</p>	<p>70%</p>
<p>4. Conocimiento al servicio al ciudadano</p>	<p>4.1 Elaborar y analizar Informes de PQRSFD y de Satisfacción, para identificar oportunidades de mejora en la prestación de los servicios.</p>	<p>Para este periodo se emitió y publicó el Informe de PQRSFD 2T- 2024 (1-Mar-24 a 31-May-24), que fue analizado por los procesos durante el 2° seguimiento a riesgos del año 2024.</p> <p>Evidencias: Publicación del informe en Página Web Institucional https://www.uniajc.edu.co/wp-content/uploads/2024/08/Informe-PQRSFD-2T-2024.pdf y análisis del mismo en las Actas que se encuentran en el archivo de gestión del Área de Calidad Institucional en la Oficina Asesora de Planeación. https://admonunijcedu-my.sharepoint.com/:f/g/personal/onedrive_admon_uniajc_edu_co/Eulp-lzy81lIWb7E19cgscBdbV_h8i0Mh84iGGVLNiDVA?e=AsZ1qk</p>	<p>60%</p>

	<p>4.2 Capacitaciones u otras actividades en conductas apropiadas de la función pública y Protección de datos personales.</p>	<p>La Oficina de Recursos Humanos tiene identificados 75 servidores públicos pendientes de entregar el certificado del curso de Integridad, Transparencia y Lucha contra la corrupción. Para el próximo cuatrimestre se remitirá el correo para la realización del curso a quienes están pendientes y se incluirán los nuevos servidores contratados.</p> <p>Desde el mes de Abril se está llevando a cabo una campaña de refuerzo en el conocimiento y vivencia de los valores institucionales. De esta manera, al mes de agosto se han remitido a todos los servidores, 8 correos electrónicos donde en cada pieza gráfica se destaca un valor con las acciones que ejercemos en el día a día como reflejo de nuestro comportamiento alineado con el deber-ser bajo el sentido de lo público y en un marco de integridad."</p> <p>Evidencias: Listados de certificados entregados y pendientes que reposan en la Oficina de Recursos Humanos. https://admonunijcedu-my.sharepoint.com/:f/g/personal/desarrollohumano_admon_uniajc_edu_co/EiSngqKAr75Bq1sBmewy5FEBsuObOEA34fjy5PjO2JPHQ?e=NSHwnz</p> <p>Actas de seguimiento a riesgos por parte de los 8 procesos institucionales que se encuentran en el archivo de gestión del Área de Calidad Institucional en la Oficina Asesora de Planeación. https://admonunijcedu-my.sharepoint.com/:f/g/personal/onedrive_admon_uniajc_edu_co/EvkQNmG0d0xHvOL4W7lv2IUBqs9X12JVnpBPJHYuudGAaA?e=7SuepK.</p> <p>Piezas gráficas y correos remitidos que reposan en la Oficina de Recursos Humanos. https://admonunijcedu-my.sharepoint.com/:f/g/personal/desarrollohumano_admon_uniajc_edu_co/Es_d8crbrDxGgUpqAml_kUwBlUNKvKC6aoxuaHjjZMAF2w?e=oyr37q"</p>	<p>90%</p>
<p>5. Evaluación de gestión y medición de la percepción ciudadana</p>	<p>5.1 Divulgar los resultados de Encuesta de Satisfacción y Sistema de PQRSFD, y, definir y ejecutar acciones como resultado del análisis de los mismos.</p>	<p>Para este periodo se emitió y publicó el Informe de PQRSFD 2T- 2024 (1-Mar-24 a 31-May-24), que fue analizado por los procesos durante el 2° seguimiento a riesgos del año 2024.</p> <p>Publicación del informe en Página Web Institucional https://www.uniajc.edu.co/wp-content/uploads/2024/08/Informe-PQRSFD-2T-2024.pdf y análisis del mismo en las Actas que se encuentran en el archivo de gestión del Área de Calidad Institucional en la Oficina Asesora de Planeación.</p> <p>Evidencias: https://admonunijcedu-my.sharepoint.com/:f/g/personal/onedrive_admon_uniajc_edu_co/Eulp--lzy81lIWb7E19cqscBdbV_h8i0Mh84iGGVlNiDVA?e=AsZ1qk</p>	<p>60%</p>

	<p>5.2 Evaluar la atención en Ventanillas.</p>	<p>La Profesional de Calidad Institucional con apoyo de la oficina de comunicaciones ya cuenta con el modelo de pieza gráfica y el listado de las ventanillas a evaluar a partir de octubre 2024 cuando ya se cuente con el material impreso y publicado, así como la explicación de su aplicación tanto a usuarios como a funcionarios.</p> <p>El listado de las ventanillas sobre las cuales se evaluará la satisfacción fue revisado por los Líderes y gestores de los procesos, lo cual dejaron registrado en las Actas que se encuentran en el archivo de gestión del Área de Calidad Institucional en la Oficina Asesora de Planeación.</p> <p>Evidencia: https://admonunijcedu-my.sharepoint.com/:f/g/personal/onedrive_admon_uniajc_edu_co/Eulp-lzy81IiWb7Ei9cgscBdbV_h8i0Mh84iGGVLNiDVA?e=AsZ1gk.</p>	<p>30%</p>
	<p>5.3 Mejorar la capacidad de respuesta del Call Center.</p>	<p>Durante el segundo trimestre del año, se llevaron a cabo diversas actividades enfocadas en mejorar la capacidad de respuesta del Call Center.</p> <p>1. Capacitación del Personal del Call Center: Se implementaron varias sesiones de capacitación dirigidas al equipo de atención telefónica, con el objetivo de mejorar el conocimiento y la eficiencia en la gestión de llamadas. Las capacitaciones incluyeron:</p> <p>Capacitación interna con el equipo de mercadeo para socializar el calendario académico, Capacitación interna con el equipo de centro de contacto de información sobre la convocatoria Digicampus, Capacitación interna con el equipo de centro de contacto sobre el proceso de inscripción y admisiones periodo 2024-02, Evaluación y retroalimentación con el equipo de mercadeo sobre actualización de información general que se brinda a los usuarios, Asistencia a capacitación inducción SST/SGA contratistas organizada por la oficina de seguridad y salud en el trabajo, ambiente y desarrollo sostenible, Capacitación a la oficina de recursos humanos con respecto al logueo de agentes del call center, protocolo de atención telefónica y niveles de atención.</p> <p>2. Reportes de niveles de atención: Mensualmente, se elabora y envía un reporte de gestión del Call Center institucional a todas las áreas involucradas en la atención al cliente. Este reporte tiene como finalidad identificar posibles dificultades y proponer planes de mejora continuos.</p> <p>3. Evaluación y efectividad en las llamadas: Desde la Oficina de Mercadeo, se realiza una evaluación mensual de los indicadores de desempeño por agente, con el objetivo de medir el nivel de atención, entendido como el porcentaje de llamadas atendidas sobre las llamadas entrantes.</p> <p>Adicionalmente, se implementa un monitoreo</p>	<p>80%</p>

		<p>telefónico individual para cada agente. Este proceso incluye la selección aleatoria de llamadas, cuyo audio es analizado exhaustivamente. Los aspectos evaluados incluyen el cumplimiento del protocolo de llamada, la eficacia en la gestión y resolución de solicitudes, la actitud y amabilidad hacia el usuario, y el cierre de la llamada</p> <p>Evidencia: \\pluton\Mercadeo\2024"</p>	
	<p>5.4 Implementar mecanismos para revisar la consistencia de la información que se entrega al ciudadano a través de la Página Web.</p>	<p>Semanalmente se está subiendo información en la Página Web.</p> <p>Evidencias: https://www.uniajc.edu.co/medios-uniajc/</p>	66%

Fuente: Monitoreo PAAC II Cuatrimestre 2024 - OAP.

Componente No. 5 Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información.

Las actividades adelantadas al componente de transparencia y acceso a la información permiten que la ciudadanía en general conozca desde la página web institucional información de interés y el acceso a diferentes portales institucionales dando cumplimiento a la Ley 1712 de 2014.

Tabla No.5 Avance de actividades en los mecanismos para la transparencia y acceso a la información.

Seguimiento No. 2 - OCI Componente: Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información			
Sub Componentes	Actividades Programadas	Actividades Cumplidas	% de Avance otorgado por OCI
1. Lineamientos de Transparencia Activa	1.1 Publicación de diferentes links que den acceso a diferentes portales públicos (SIGEP, SECOP).	<p>En la Sección de Transparencia y Acceso a la información pública de nuestra página WEB, se encuentra el Link al SECOP para acceder al Plan Anual de Adquisiciones, a los procesos de contratación y el de SIGEP para consulta de información de Servidores públicos. También se puede encontrar los enlaces a: Colombia Compra Eficiente, Procuraduría, Contraloría, SIGEP, SUIT en el Link de Portales Públicos."</p> <p>Evidencia: https://www.uniajc.edu.co/transparencia-y-acceso-a-informacion-publica/</p>	66%

	1.2 Actualización de la información mínima obligatoria relacionada con el quehacer de la UNIAJC.	En la Sección de Transparencia y Acceso a la información pública de nuestra página WEB, La Institución pone a disposición de la ciudadanía la información Evidencia: https://www.uniajc.edu.co/transparencia-y-acceso-a-informacion-publica/	66%
2. Lineamientos de Transparencia Pasiva	2.1 Asegurar el cumplimiento de lo establecido en la Ley 1712 del 2014.	Se ha compilado, organizado y publicado la información Evidencia: https://www.uniajc.edu.co/autoevaluacion-y-acreditacion/normatividad/	66%
3. Elaboración los Instrumentos de Gestión de la Información	3.1 Elaborar y mantener actualizado el inventario de activos de información.	Se ha compilado, organizado y publicado la información Evidencia: https://www.uniajc.edu.co/autoevaluacion-y-acreditacion/normatividad/	66%
	3.2 Mantener la estructura y del esquema de publicación de información en el portal Institucional.	En la Sección de Transparencia y Acceso a la información pública de nuestra página WEB, La Institución pone a disposición de la ciudadanía la información Evidencia: https://www.uniajc.edu.co/transparencia-y-acceso-a-informacion-publica/	66%
4. Criterio Diferencial de Accesibilidad	4.1 Diseñar, implementar y divulgar diferentes piezas publicitarias y comunicacionales, que faciliten la información a diferentes grupos poblacionales.	La Oficina de Comunicaciones elabora una variedad de piezas gráficas diseñadas para promover actividades académicas, culturales y deportivas dentro de la institución. Estas piezas, cuidadosamente adaptadas para cada medio, se distribuyen en diferentes plataformas para asegurar una amplia difusión. En las carteleras físicas se colocan afiches y posters, mientras que en la página web y las redes sociales como Instagram y Facebook se publican banners y anuncios. Además, se emplean correos electrónicos personalizados para alcanzar a la comunidad de manera directa. Cada formato, desde banners para la página web hasta publicaciones en Noticias UNIAJC, es ajustado para maximizar el impacto y la visibilidad de las actividades, asegurando así que la información llegue a todos los miembros de la comunidad académica. Evidencia: https://www.uniajc.edu.co/unicamacho-sigue-en-proceso-de-renovacion-de-dos-de-sus-programas-academicos/ https://www.facebook.com/photo.php?fbid=884717153683818&set=t.100064388091420&type=3 https://www.instagram.com/p/C-nMIVngN38/	33%

		https://www.facebook.com/photo.php?fbid=759356719528931&set=t.100064388091420&type=3 https://www.instagram.com/p/C8zVzL2M9UV/ https://www.instagram.com/p/C7z8wQNNTUT/	
5. Monitoreo del Acceso a la Información Pública	5.1 Actualización permanente de la información publicada en el link de Transparencia y acceso a la información Pública.	<p>Las diferentes áreas han reportado la información que debe ser actualizada en Transparencia y acceso a la información Pública Así:</p> <p>Estructura Orgánica 0 Presupuesto:4 Actos Administrativos: 9 Planes: 2 Metas e Indicadores: 2 Informes de SIGO y Control Interno: 12 PQRSD Informes: 1 Total Actualizaciones: 30</p> <p>Evidencia: https://www.uniajc.edu.co/transparencia-y-acceso-a-informacion-publica/</p>	66%
	5.2 Publicación de link del SECOP en la página web institucional.	<p>En la Sección de Transparencia y Acceso a la información pública de nuestra página WEB, se encuentra el Link al SECOP para acceder al Plan Anual de Adquisiciones, a los procesos de contratación y el de SIGEP para consulta de información de Servidores públicos.</p> <p>También se puede encontrar los enlaces a: Colombia Compra Eficiente, Procuraduría, Contraloría, SIGEP, SUIT en el Link de Portales Públicos.</p> <p>Evidencia: https://www.uniajc.edu.co/transparencia-y-acceso-a-informacion-publica/</p>	66%

Fuente: Monitoreo PAAC II Cuatrimestre 2024 - OAP.

Las actividades enmarcadas dentro de este componente se efectúan de manera permanente⁴ con diferentes cortes de periodos para realizar las acciones inicialmente programadas. El componente de mecanismos para la transparencia y acceso a la información tiene un cumplimiento del 66% en cada una de las siete (7) actividades realizadas durante un periodo permanente del 15 de enero al 20 de diciembre de la presente vigencia, lo que quiere decir, que la actividad 5.2 “Publicación de link del SECOP en la página web institucional”, cuenta con fechas programadas de manera trimestral. A la fecha

⁴ De las ocho (8) actividades del componente, existen siete (7) que tienen una fecha de programación trimestral y, una (1) que cuenta con un seguimiento cuatrimestral.

del seguimiento practicado a este componente se cuenta con las actividades cumplidas en un 100%, de acuerdo a lo programado.

7. RECOMENDACIONES

De acuerdo al resultado de este informe de seguimiento y en desarrollo del rol de Asesoría y Acompañamiento, la Oficina de Control Interno genera las siguientes recomendaciones a efectos de ser aplicadas por las diferentes dependencias, en aras de fortalecer los procesos institucionales y potencializar los niveles de eficiencia, eficacia y excelencia administrativa:

- 7.1.** Continuar con la diligencia en el manejo de los reportes de las actividades ejecutadas y la recolección de evidencias con disponibilidad de acceso digital y físico por parte de los líderes y/o gestores de los procesos.
- 7.2.** Continuar practicando el ejercicio de monitoreo riguroso y permanente a los avances y cumplimientos de las actividades inmersas en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, con el fin de detectar situaciones que puedan alterar la ejecución de las acciones contempladas en los subcomponentes del mismo.
- 7.3.** Implementar las acciones de mejora necesarias para asegurar el cumplimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - PAAC, a efectos de continuar con las condiciones favorables reflejadas en este informe.
- 7.4.** Promover la realización del curso sobre la “Integridad, Transparencia y Lucha contra la corrupción”, en aquellos funcionarios, contratistas y personal docente que a la fecha no han generado el “certificado de cumplido” sobre el mismo; y de manera posterior, ser enviado a la oficina de recursos humanos de la UNIAJC.

- 7.5.** Revisar y modificar por parte de la oficina Asesora de Planeación las fechas de corte establecidas para realizar su monitoreo al PAAC, debido a que este plan se rige por acto administrativo anual, que para el caso de seguimiento actual es la vigencia 2024, por lo cual su monitoreo cuatrimestral debe encontrarse dentro de la misma anualidad vigente; por lo tanto, estas acciones de monitoreo no pueden contemplar periodos de vigencias anteriores, puesto que se estaría evaluando acciones de una vigencia que ha caducado.

8. CONCLUSIONES

Expuestos de manera precedente los resultados de este seguimiento, el Equipo Profesional de la Oficina de Control Interno de la UNIAJC concluye que:

- 8.1.** Conforme a lo establecido en la ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción), la oficina de Control Interno adelantó el seguimiento a las actividades establecidas en el Plan de Anticorrupción y Atención al Ciudadano de la UNIAJC, evidenciando la ejecución de las actividades diseñadas en las estrategias anti trámites, rendición de cuentas, atención al ciudadano e iniciativas adicionales adelantadas por la Institución en el segundo cuatrimestre del 2024.
- 8.2.** La ejecución durante el segundo cuatrimestre de las acciones contempladas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, evidencian que la Institución Universitaria Antonio José Camacho está comprometida con la comunidad en la atención eficaz y eficiente de los ciudadanos y, usuarios de los servicios de educación, al igual que combate cualquier acto de corrupción de sus colaboradores y grupos de interés en general, gestionando todas las acciones, actividades de control y medidas concretas necesarias para dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011 y la Ley 1712 de 2014; así mismo, iniciativas adicionales adelantadas por la Institución, con miras a fortalecer sus procesos de transparencia y prevención contra la corrupción.

- 8.3.** El nivel de ejecución del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano de la Institución Universitaria Antonio José Camacho se encuentra en un 90%, ya que de las 42 actividades programadas en los cinco componentes, Gestión de Riesgo, Racionalización de Trámites, Rendición de Cuentas, Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano, Mecanismos para la Transparencia y acceso a la información, se han cumplido y ejecutado 38 acciones en las fechas programadas y algunas con antelación para obtener una mejor participación ciudadana como fue la realización de la rendición de cuentas.
- 8.4.** La Oficina de Control Interno, realizará un seguimiento a la atención, incorporación o desestimación de las recomendaciones generadas en los dos primeros informes de seguimiento de la vigencia 2024, en el informe del Tercer Cuatrimestre de esta vigencia, a efectos de evaluar el grado de implementación de las mismas, por parte de los responsables de los procesos objeto de seguimiento.



LILIANA HERRERA BELALCAZAR
Jefe Oficina Control Interno UNIAJC

Proyectó: Paola Andrea Sarria Salazar - Auditor Oficina Control Interno
Asistencia: Diana María Torres Navarro – Téc. Adm. Oficina Control Interno
Marcela Muñoz Vallejo – Becaria Oficina Control Interno
Revisó y aprobó: Liliana Herrera Belalcázar - Jefe Oficina Control Interno

